

1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios, definidos explícitamente en la normativa ya han sido reflejados en el apartado 3. A continuación se explica el proceso que se lleva a cabo para calificar las pruebas que se realicen.

Los procedimientos están programados en conexión con los exigidos en 1º de Bachillerato. En los criterios de calificación los consideramos con el mismo valor que los contenidos conceptuales.

En cambio, la aportación global a la nota de cada alumno de los contenidos actitudinales es inferior a la de los saberes y procedimientos.

Como instrumento de evaluación se usarán técnicas de observación y registro de datos en el cuaderno del profesor, anotando el trabajo individual de cada alumno o alumna en clase, teniendo en cuenta: El trabajo en clase, el interés y la atención a la hora de realizar las tareas propuestas, la presentación y entrega de trabajos.

La propuesta de actividades contienen una serie de posibilidades que se irán concretando en cada evaluación, según el ritmo de aprendizaje del grupo y el profesor elegirá la herramienta más adecuada al proceso desarrollado en el aula.

Se obtendrá una nota al finalizar cada trimestre. Esta distribución permite entender tres momentos en la evaluación que culminarán con la nota final que se otorga en la convocatoria ordinaria de Junio y en su caso la extraordinaria de Septiembre. Al finalizar cada trimestre se ofrece al alumno información sobre el progreso en su aprendizaje. Dicha información se concreta en una nota media de todas las pruebas y/o trabajos realizados durante ese tiempo.

Se valora la evolución del aprendizaje de cada alumno y cada alumna siguiendo los criterios de evaluación y sus estándares correspondientes tal y como se ha detallado en el apartado 3. Estos criterios se refieren a aspectos diferenciados del aprendizaje como son los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, como los llamados transversales porque tienen que desarrollarse en todas las unidades didácticas. Como se utilizarán dos o más instrumentos para valorar el aprendizaje, en el transcurso de una misma evaluación, será necesario alcanzar un 4 para poder hacer media aritmética de las notas y optar así al aprobado en cada una de las evaluaciones. Si no se alcanza los cinco puntos mínimos que suponen el aprobado se tendrá que realizar una prueba de recuperación que posibilite la asimilación de los contenidos y actividades de refuerzo. Se ofrecerá una actividad de recuperación, una vez terminado el trimestre que ha sido evaluado y no superado.

Por tanto cada evaluación contará con la posibilidad de ser recuperada al finalizar cada trimestre; en el caso de que por alguna circunstancia especial, el alumnado no pudiese recuperar la materia de una evaluación con las pruebas destinadas a tal fin, se podrá con carácter excepcional ofrecer otra prueba de recuperación al finalizar la tercera evaluación.

Para que esta prueba pueda establecerse, el alumnado debe cumplir las siguientes condiciones :

- a. Asistencia regular a clase
- b. Participación activa en las actividades propuestas para el aprendizaje de la materia.
- c. Observar en dicho alumnado cierto progreso en la capacidad para aprender por sí mismo, en su madurez y en la posibilidad de aplicar métodos de investigación apropiados.
- d. El haberse producido, en el desarrollo del período de recuperación de una evaluación determinada, circunstancias familiares o personales, que han dificultado su proceso de aprendizaje.

2.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los trabajos y los exámenes se califican de 1 a 10, siendo necesario alcanzar el 5 para ser aprobado. Para poder ser calificado han de entregarse todos los trabajos prácticos solicitados y haber realizado las pruebas teóricas escritas correspondientes, en caso contrario, la calificación será de suspenso.

La presentación correcta, limpieza y calidad de la ejecución, son el marco necesario y previo para la evaluación positiva de la comprensión y asimilación de los contenidos en los trabajos prácticos.

2.1. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1- Instrumentos de utilización programada:

- Proyectos, trabajos y actividades.....60%
- Exámenes.....30%
- Observación en el aula del trabajo, la atención y la participación dinámica en la clase.....10%

Nota: Dado que la metodología de esta materia se basa en un trabajo práctico presencial, se considera imprescindible la asistencia regular y puntual a clase. Asimismo el alumnado debe aportar a la clase el instrumental y los consumibles necesarios que en cada caso se propongan.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumnado que tenga que concurrir a la evaluación extraordinaria, tendrán que realizar una propuesta de trabajo relacionada con los objetivos no superados así como una prueba sobre los aspectos conceptuales de la materia no superados.

La nota de septiembre será la ponderada entre:

- La prueba escrita (30%).
- Proyectos, trabajos o actividades propuestas (70%).

La redacción de los criterios de corrección y las puntuaciones de las actividades dependerá del tipo de ejercicio propuesto. Se atenderá a la evaluación de los aspectos generales como la creatividad del proceso gráfico plástico o la calidad técnica del trabajo propuesto.

2.3. PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

- Repetición de los trabajos calificados por debajo de 5.
- Durante el segundo y tercer trimestres se incentivará la entrega de los trabajos no presentados a tiempo en el trimestre anterior.
- Controles de recuperación.